



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
ECONÓMICAS**

CARRERA DE DERECHO

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN
LA CIUDAD DE QUITO**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Abogada

Autora

Borrero Lescano Camila Sarahí

Tutora

Abg. Barona Villafuerte Paulina del
Carmen

QUITO– ECUADOR

2022

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DEL TRABAJO DE TÍTULACIÓN**


Yo, Camila Sarahí Borrero Lescano, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular con el nombre “**Análisis de la deserción escolar en tiempos de pandemia en la ciudad de Quito**”, como requisito para optar al grado de abogada y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre de 2022, firmo conforme:

Autor: Camila Sarahí Borrero Lescano

Firma: 

Número de Cédula: 1751364009

Dirección: Pichincha, Quito, La concepción, San Pedro Claver.

Correo Electrónico: camilasarahi2802@hotmail.com

Teléfono: 0995631013

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular “ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LA CIUDAD DE QUITO.” presentado por Camila Sarahí Borrero Lescano, para optar por el Título, de Abogada

CERTIFICO

Que dicho trabajo de Integración Curricular ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte los Lectores que se designe.

Quito, 16 de septiembre del 2022

A handwritten signature in blue ink, reading "Paulina del Carmen Barona Villafuerte". The signature is written in a cursive style and is positioned above a dotted horizontal line.

Abg. Paulina del Carmen Barona Villafuerte

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de integración curricular, como requerimiento previo para la obtención del Título de Abogada, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Quito, 16 de septiembre 2022



.....
Camila Sarahí Borrero Lescano
1751364009

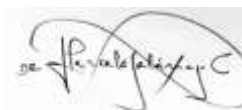
APROBACIÓN DE LECTORES

El trabajo de Integración Curricular ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LA CIUDAD DE QUITO, previo a la obtención del Título de Abogada, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Quito, 16 de septiembre de 2022



.....
Abg. Asdrúbal Granizo Haro
LECTOR



.....
Dr. Marcelo Geovanni Galárraga Carvajal
LECTOR

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación esta dedicado a mis papas y a mi hermana por ayudarme con su apoyo incondicional porque sin ellos no estaría aquí presente, gracias a mi familia por brindarme maravillosos consejos que me ayudaron a lo largo de esta carrera, les dedico cada esfuerzo que he entregado a la carrera.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme una vez mas y sobre todo ayudarme a cumplir otra meta mas en mi vida, gracias a mi familia por estar siempre presente en cada instante y en cada etapa de mi vida, también agradezco a mis profesores que también colaboraron con una formación eficaz y brindando conocimiento hacia mí.

INDICE DE CONTENIDOS

TEMA	i
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TÍTULACIÓN.....	14
APROBACIÓN DEL TUTOR	15
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	16
APROBACIÓN DE LECTORES.....	17
DEDICATORIA	18
AGRADECIMIENTO.....	19
RESUMEN EJECUTIVO.....	23
ABSTRACT	24
CAPITULO I.....	25
INTRODUCCIÓN.....	25
CAPITULO II.....	29
MARCO TEORICO.....	29
Derecho a la Educación.....	29
Abandono Escolar.....	32
Deserción escolar en América Latina	33
Cómo la pandemia afecta a la educación a los niños y niñas.....	34
CAPITULO III	36
METODOLOGÍA.....	36
Tipo de Investigación:	36
Técnicas de recolección de información:.....	36
CAPITULO IV.....	37
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	37
Factor Familiar:.....	37
Factor Salud:.....	37
Factor económico:.....	38
Factor Tecnológico:	39
Factor Movilización:.....	39
CAPITULO V	41
CONCLUSIONES	41

BIBLIOGRAFÍA	42
---------------------------	-----------

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones Educativas Fiscales	40
Tabla 2. Instituciones educativas Particulares.....	40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1.....	37
Figura 2.....	38

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y
ECONOMICAS
CARRERAS DE DERECHO

TEMA: “ANÁLISIS LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA, EN LA CIUDAD DE QUITO”

AUTOR:

Camila Sarahí Borrero Lescano

TUTOR:

Abg. Paulina del Carmen Barona Villafuerte

RESUMEN EJECUTIVO

La educación en pandemia se ha convertido en un desafío a nivel mundial, afectando a la mayoría de los hogares, si bien es cierto, se vuelve complicado continuar con el sistema educativo teniendo consecuencias negativas para los niños en proceso formativo. En el siguiente trabajo de investigación se plantea como objetivo identificar las causas por las que los niños y niñas han abandonado el proceso educativo en la ciudad de Quito a causa de la pandemia. Para esta investigación se utilizará el método analítico-crítico, es de tipo socio-jurídica por su contenido, con un enfoque cualitativo. Después de un análisis de fuentes obtenidas en diferentes instituciones del Estado que proporcionaron información referente al tema de estudio, se concluyó que existen diversos factores que incidieron en la deserción escolar en tiempos de pandemia en la ciudad de Quito, entre esos tenemos problemas económicos, accesos a la conectividad a través de internet, falta de equipos tecnológicos, problemas familiares que los analizaremos en el desarrollo de la investigación.

Palabras clave: Deserción, pandemia, Quito, virtualidad, rural

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y
ECONOMICAS
CARRERAS DE DERECHO

THEME: “DROPOUT IN TIMES OF PANDEMIC, IN QUITO”

AUTHOR:

Camila Sarahí Borrero Lescano

TUTOR:

Abg. Paulina del Carmen Barona Villafuerte

ABSTRACT

Education in pandemics has become a challenge worldwide, affecting most households. However, it becomes complicated to continue with the educational system having negative consequences for children in the formative process. The following research work aims to identify the reasons why children have abandoned the educational process in the city of Quito because of the pandemic. For this research, the analytical-critical method will be used; it is of a socio-legal type due to its content, with a qualitative approach. After an analysis of sources obtained in different state institutions that provided information regarding the subject of study, it was concluded that several factors influence school dropout in times of pandemic in the city of Quito; among those we have economic problems, access to connectivity through the Internet, lack of technological equipment, family problems that we will analyze in the development of the research.

Keywords: Dropout, pandemic, Quito, virtuality, rural

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El tema de la educación ha sido considerado un tema de mucha importancia ya sea de manera nacional como internacional. Los gobiernos, como un componente principal trabajan para colocar a la educación como un derecho humano primordial, sin embargo, al inicio de la historia, la misma no fue considerada así, para lograr esa meta se ha tenido que transitar un camino con ardua y constante lucha. La educación es un pilar esencial para el desarrollo de los niños y niñas, para los seres humanos en general, de forma que puedan adquirir el conocimiento y las destrezas necesarias para el desarrollo, durante su vida hasta el deceso.

La raíz etimológica del concepto de educación, que procede del término latino *educare*, cuyo significado es "criar", "alimentar" o "Instruir". (Paidican, 2010)

Entonces se podría decir que la educación es un proceso intencional que tiene como fin el perfeccionamiento del ser humano como persona y la inclusión de éste al mundo cultural y social, entendiendo al proceso educativo como una parte activa en las diversas etapas de formación como individuo y como ser social.

Según la UNESCO, (2014)

Considera 6 objetivos:

- 1) Fomentar la atención y educación de la primera infancia
- 2) Ofrecer a todos enseñanza primaria gratuita y obligatoria
- 3) Fomentar el acceso de los jóvenes y adultos a programas adecuados de aprendizaje y preparación para la vida diaria.
- 4) Aumentar en un 50 por ciento el número de adultos alfabetizados.
- 5) Lograr la paridad de género.
- 6) Mejorar la calidad de la educación

La educación es considerada un factor importante en la modernización de una sociedad. Actualmente los gobiernos, especialmente los de las naciones en desarrollo,

muestran gran preocupación por disminuir las tasas de analfabetismo, aumentar la escolaridad y mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, es posible plantear que el nivel de escolaridad alcanzado y también la calidad de la educación que se ofrece están, en parte, determinados, además de otros factores, por la dificultad que conlleva el complejo proceso del aprendizaje, que asume características específicas en las clases más bajas del sistema social. (Sánchez & Fernández)

A lo largo de la historia, Ecuador ha marcado cambios relevantes en el desarrollo de la educación, desde 1830 en que el país se constituyó como estado independiente, las transformaciones educativas han sido constantes. Empezando por programas de alfabetización, creación y fundación de escuelas e instituciones educativas en general, Ecuador da inicio a un cambio necesario y constante de educación.

García Moreno, uno de los principales gestores del proceso educativo, desarrolló modernos programas de aprendizaje, al mismo tiempo que estableció escuelas rurales y una escuela de formación de maestros indígenas. Gradualmente, el número de escuelas creció asombrosamente, ofreciendo así más títulos universitarios. Debido a los estrechos vínculos de García Moreno con la Iglesia Católica, se firmó un acuerdo con el Vaticano para que la Iglesia pudiera controlar la educación. Al mismo tiempo, la implementación de la educación gratuita puede ser aceptada por todos sin excepción.

Con el mandato presidencial de Rafael Correa, iniciaría la revolución educativa. Empezando con la creación de unidades educativas fiscales de alto nivel, el acceso a las escuelas regulares para estudiantes con capacidades diferentes y la entrega gratuita de textos, uniformes y alimentación escolar. Se inició el proceso de autorización de los colegios fiscales al Programa del Diploma de Bachillerato Internacional y en septiembre del 2009, se declara a Ecuador como Patria alfabetizada. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009)

La OMS en diciembre del 2019 pone en alerta al mundo, ya que notifican el brote por coronavirus en Wuhan china. El brote comienza a expandirse por todos los continentes, afectando la salud de millones de personas, causando hasta la muerte. (OMS, 2019)

Según la UNESCO, (2020):

188 países a nivel mundial han estado en la obligación de cerrar las instituciones educativas, considera que 1,580 millones de niños y niñas no acuden a clases a nivel mundial, y los niños y niñas que están matriculados son alrededor del 91,3%, estos datos muestran que existe un aumento del abandono escolar.

Es indiscutible confirmar que la pandemia afectó al sistema educativo, por el cierre de los centros pedagógicos, teniendo como objetivo el desarrollar nuevas herramientas y metodologías por parte de los docentes, siendo este un limitante para la gran mayoría de niños y niñas. Como una de las principales estrategias tenemos la educación en casa, o como se lo conoce la educación virtual.

En el Ecuador según el Ministerio de Educación considera que la cifra alcanza ya al menos a las 90.000 deserciones, en lo que respecta el año lectivo 2020-2021 (PRIMICIAS, 2020). Es importante recalcar que el hecho de que los estudiantes se hayan matriculado no garantiza que continúen con sus estudios, de igual forma, el hecho que haya finalizado el grado escolar, no es 100% seguro que para el siguiente año lectivo continúe el proceso educativo, como consecuencia se analizaran diversos factores.

El problema a estudiar en la siguiente investigación, serán las consecuencias de la deserción escolar sobre los derechos universales de los niños, niñas y adolescentes con especial atención al objetivo de desarrollo sostenible número cuatro (4) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Este objetivo, en su numeral cuatro punto uno (4.1) plantea “asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” (ONU, 2022)

Sobre estos últimos cuatro elementos versa el interés universal de la educación y jurídicamente todos los tratados internacionales que defienden los derechos de los niños, niñas y adolescentes, regulan que el proceso de enseñanza aprendizaje contribuya al desarrollo de las naciones. La deserción escolar mermó la equidad y calidad de la educación y esto transgrede derechos que ameritan ser restituidos a través de las medidas pertinentes en un marco garantista constitucional y de la legalidad.

Este trabajo revisa todo el ordenamiento jurídico nacional e internacional en horas de atender las necesidades de las cuales se ocupa el derecho y con ello plantear medidas de reparación o restitución que acompañadas a las políticas públicas puedan lograr una definición clara de metas para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible antes mencionado.

En virtud de lo anterior, se formula el problema con la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las causas específicas de la deserción escolar durante la pandemia 2020-2021 en la ciudad de Quito? Se plantea como objetivo principal de la investigación: Identificar los derechos transgredidos por el abandono de los niños y niñas han desertado el proceso educativo en la ciudad de Quito a causa de la pandemia, como objetivos específicos: Describir los factores que influyen en la deserción escolar en los niños y niñas de la ciudad de Quito y sus implicaciones jurídicas y Señalar el índice de abandono escolar en la ciudad de Quito.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Derecho a la Educación

La ONU, (1946) en el artículo 26, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1. Toda persona tiene Derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán Derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Así como este Derecho se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de igual forma se observa en otras legislaciones como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Convención sobre los Derechos del Niño. Queda claro que la redacción de toda la normativa jurídica que otorga Derechos de la educación a los niños, niñas y adolescentes en el mundo hace énfasis en la protección y aseguramiento del acceso, la calidad, universalidad, gratuidad y obligatoriedad por parte del Estado. Así también hay que observar qué políticas públicas se elaboran en torno a estos lineamientos jurídicos para mantener la coherencia y cumplir con las metas del plan del gobierno y sobre todo establecerlo como política de Estado.

En cuanto al artículo mencionado anteriormente, éste hace énfasis que la educación tiene que ser gratuita y universal, y es evidente que es un Derecho fundamental para los niños, niñas y adolescentes.

La educación es un Derecho Humano esencial e indispensable, y este y debe estar orientado al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad humana, facultar a

todas las personas a que participen de manera efectiva, en una sociedad libre y que esta favorezca la comprensión entre todos los grupos étnicos, naciones, grupos raciales y religiosos.

La educación en todas sus formas y en todos los niveles, se debería considerar cuatro características interconectadas:

a) Disponibilidad de instituciones educativas y así también programas de enseñanza en cantidad suficiente.

b) Accesibilidad, pues las instituciones y programas deben ser accesibles a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna.

c) Aceptabilidad, pues la forma y el fondo de la educación deben ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes.

d) Adaptabilidad a las necesidades de sociedades y comunidades, y que de misma manera puedan responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales

Así mismo en el argumento, en el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador, (2008), pág. 17, manifiesta:

La educación es un Derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el Derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Conforme a esto, la Educación debe tener la capacidad de solventar necesidades sociales, y procurar una sociedad más democrática, garantizar Derechos en pro del desarrollo y estímulo de las capacidades individuales y colectivas, que generen mayor riqueza material e inmaterial al país. En este nuevo contexto, el conocimiento se entiende como un bien común.

Todos los ciudadanos tenemos Derecho a la educación durante nuestro tiempo de vida, y bajo ningún concepto esta puede ser negada por el Estado. Se debe tener en

consideración la educación, y así poder disminuir el grado de analfabetismo, considerando que todos estamos inmiscuidos dentro del proceso de educación.

En este sentido la Ley Orgánica de Educación Superior va a viabilizar de mejor manera la educación, sobre todo en el ámbito curricular, garantizando una educación universal sin discriminaciones.

De igual manera, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, (2016):

La presente ley garantiza el Derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación. Se exceptúa del ámbito de esta Ley a la educación superior, que se rige por su propia normativa y con la cual se articula de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y los actos de la autoridad competente. (pág. 1)

De esta misma forma los literales a, b, c, d y e del artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2016) señalan:

- a. El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;
- b. El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad 30 cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad;
- c. El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan el Ecuador;

- d. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;
- e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad. (pág. 3)

Abandono Escolar

Se denomina abandono escolar a las acciones educativas del ser humano, ya que por diversos factores ya sean políticas, educativas, familiares, sociales, económicas, por salud, o ya sea ambiental, niñas y niños se ven obligados a dejar su proceso de educación o de formación.

La palabra deserción significa abandonar, en el ámbito educativo se le conoce generalmente como el abandono escolar, que trata de una decisión personal o por causas de diversos factores, que imposibilita al educando a continuar con la formación, ocasionando poco interés o desmotivación en continuar en el proceso de aprendizaje. (Hernandez, Alvarez, & Aranda, 2017)

El abandono escolar se presenta por la desmotivación, que imposibilita el desarrollo del proceso académico, cabe destacar que los diversos factores de esta situación son muy frecuentes; y las diversas estrategias aplicadas en el ámbito educativo no solventan la eficacia para poder desenfrenarla. “La deserción es un proceso de alejamiento y de abandono paulatino de un espacio cotidiano que implica también el desarrollo de ciertos ritos personales y familiares que inciden en el desarrollo de la identidad del niño” Sabates (Mayancela).

El acceso a la educación en el contexto urbano proyecta datos positivos a nivel de alfabetización y llegó a sus picos más altos con 96,7% de alfabetización para el al 2017, en comparación a las zonas rurales donde apenas la tasa porcentual es de 88,2% de alfabetismo. Estas cifras se ven atractivas, sin embargo, al analizar el resultado de la alfabetización por etnia se puede percibir una realidad distinta. Entonces una caída hacia la realidad plantea un problema más profundo. (Jaramillo Jaramillo, 2020)

Deserción escolar en América Latina

En la mayoría de los países latinoamericanos se registraron progresos en el pasado período, en relación al acceso a la educación primaria. En efecto, las tasas de asistencia a la educación primaria en los años noventa se elevaron hasta niveles superiores al 90% en la mayoría de los países. (Espíndola & León , 2022)

Sin embargo, existen deficiencias y retrasos en el sistema educativo, ya que una proporción muy elevada de niños y niñas sigue abandonando tempranamente el sistema escolar, sin haber alcanzado el fundamental educacional mínimo y las destrezas necesarias, para mantenerse fuera de la pobreza durante la vida activa, vulnerando así los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes. (Espíndola & León , 2022)

El sistema educativo de la mayoría de los países de Latinoamérica interviene en mayor o menor medida en los siguientes puntos: escasa cobertura de la educación preescolar, elevado acceso al ciclo básico, e insuficiente capacidad de retención tanto en el nivel primario como en el secundario. Así como también, la repetición y el retraso escolar, fenómenos que anteceden a la deserción escolar con frecuencia.

Los sectores con un alto índice de pobreza, los efectos negativos se acumulan en el transcurso del ciclo escolar, teniendo como consecuencia desiguales oportunidades de bienestar. (Espíndola & León , 2022, pág. 4)

No es un secreto que, en las comunidades latinoamericanas, la diferencia de derechos permanece en un estado de vulnerabilidad que limita a muchas familias a seguir desarrollándose en su entorno, y no acceder mucho más allá de su realidad social, viéndose obligado a abandonar los estudios como última opción, que garantice su salida hacia una vida digna. (Cleto Tineo, 2022, pág. 3)

Según Espíndola & León , (2022) consideran que países como Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, los niños varones permanecen en la escuela hasta completar la primaria. Mientras que Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela, en la actualidad presentan un nivel de deserción intermedio y en los que el abandono escolar se concentra al finalizar la educación primaria el logro de tres años adicionales de educación. Por último, en los que han logrado una cobertura de la educación secundaria relativamente alta son Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Panamá y Perú. (pág. 8)

Según la (UNICEF, 2021) considera que ha pasado alrededor de año y medio desde el comienzo de la pandemia, y 86 millones de niños, niñas y adolescentes siguen fuera de las aulas en América Latina.

Ha quedado demostrado que existe una elevada tasa relacionado al abandono escolar en América Latina, y es más que urgente que se establezcan nuevos programas en donde se pueda apoyar a niños y niñas para que puedan continuar con sus estudios.

Cómo la pandemia afecta a la educación a los niños y niñas.

Se considera pandemia a la propagación mundial de una enfermedad, generada por un microorganismo que se transmite de manera eficaz, y es capaz de producir casos por transmisión comunitarias en múltiples lugares. (Organización Mundial de la Salud , 2020)

Empieza una crisis sanitaria a nivel mundial, por ende, es obligatorio suspender clases de niños, niñas y adolescentes. Después de un análisis del ministerio de educación, conjunto con el COE nacional, se considera necesario que los mismos inicien clases virtuales, siendo uno de los factores limitantes para la mayoría de niños y niñas.

Según la (UNICEF, 2020):

Cuando se empezó la pandemia, ya confirmado más de 11 millones de casos a nivel mundial, más de 137 millones de estudiantes solo hablando de américa latina no ha podido regresar a las aulas y poder continuar con su educación. Habiendo perdido más de 170 días de aprendizaje, que es cuatro veces más alto que la media global de 40 días, estudiantes en la región están ahora en riesgo de perder un año escolar entero. Mientras muchas escuelas en África, Asia y Europa están reabriendo gradualmente, en 18 de los 36 países y territorios de la región, las puertas de las aulas permanecen cerradas.

Según (UNESCO, 2021)

117 millones de estudiantes, algo que representa el 7,5% de la población escolar mundial, permanecen afectados por el cierre total de las escuelas en 18 países. La cantidad de países en los que las escuelas han abierto parcialmente ha disminuido de 52 a 41 durante el pasado año. Las escuelas permanecieron cerradas durante un

periodo total de 18 meses en cinco países, con repercusión para 77 millones de alumnos. En todos los países en donde se decidió el cierre total prolongado de las escuelas, la educación ha podido garantizarse gracias a una combinación de clases en línea, módulos impresos y cursos impartidos a través de la televisión y la radio.

El (Ministerio de Educación, 2021) manifiesta que:

Más de 90 mil estudiantes a nivel nacional dejaron de asistir a clases durante la pandemia y para determinar la cifra real el gobierno realizará un censo, pues el riesgo de deserción escolar es alto, revela la ministra de Educación, María Brown Pérez, durante su comparecencia ante la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional.

Según la (UNICEF Ecuador , 2019) considera que:

Los efectos del cierre son devastadores y los niños en mayor situación de vulnerabilidad pagan el precio más alto. No asistir presencialmente a las escuelas afecta su bienestar, seguridad y desarrollo, pues es allí donde reciben educación, alimento y protección, donde juegan, hacen amigos y reciben el apoyo de sus docentes.

En Ecuador, alrededor de 90.000 estudiantes ya están fuera del sistema educativo y alrededor del 15% de estudiantes afirman no haber tenido un contacto habitual con sus docentes. Cuando se pierde el contacto, hay más posibilidades de que los niños abandonen el sistema educativo. Esta situación exacerba la preexistente, aproximadamente, 268.000 niños ya estaban fuera del sistema educativo y 187.277 tenían rezago escolar.

Por la pandemia ocurría que, en la mayoría de los hogares en el Ecuador, había 2 o 3 o inclusive más niños, pero solo se disponía de un teléfono celular, de igual manera en los hogares no se disponía de internet, otro factor limitante es que no se disponía de computadoras o laptops para clases virtuales, siendo esta también unas de las razones por las que niños, niñas se ven afectados al continuar con sus estudios, esto ocurría más en el sector rural.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Tipo de Investigación:

La siguiente investigación es de tipo socio-jurídica por su contenido, con un enfoque cualitativo que según (Hernández Sampieri, 2010) dice que es aquella que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

De igual manera contiene el método analítico-critico, ya que luego de revisar detenidamente las diferentes posturas de cada autor, se emiten criterios de validación cualitativa de cada tema tratado.

También es descriptiva por su forma y propositiva por su alcance, y un diseño no experimental, ya que durante su proceso no se manipula deliberadamente variable alguna. Por tanto, la investigación se lleva a cabo a través del abordaje de fenómenos tal y como suelen manifestarse en su contexto natural, con el propósito de ser analizados posteriormente.

Técnicas de recolección de información:

Para la elaboración del siguiente trabajo de investigación se usó material documental, construcción de base de datos, uso de sistema operativo Office de Microsoft.

Se llevó a cabo una recopilación de información de fuentes bibliográficas, artículos científicos, libros, documentos legales, para abordar la problemática, relacionada al análisis de la deserción escolar en tiempos de pandemia, en la ciudad de Quito. Se realizó una lectura comprensiva y crítica donde se subrayó cada uno de los documentos obtenidos para una adecuada recopilación de la información.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

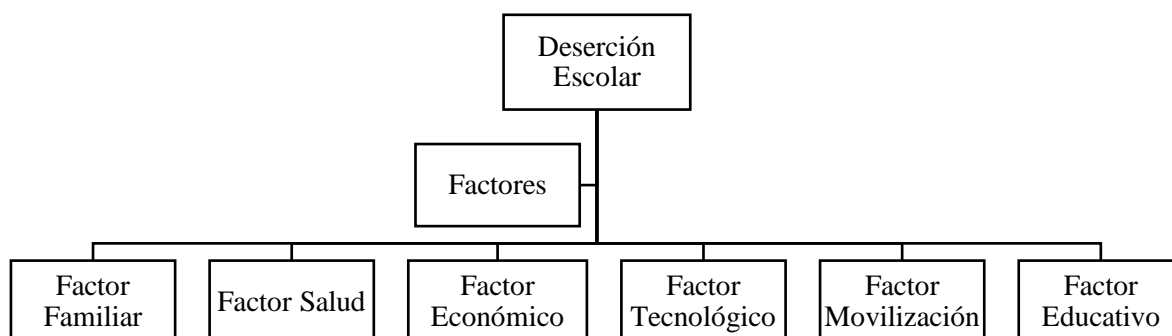


Figura 1.

Elaborado por: Camila Borrero

Fuente: Varios documentos, Artículos científicos.

Factor Familiar:

La familia es la unidad social principal, es la base de la sociedad, la familia no es la suma de cada una de sus partes, es una totalidad; es un sistema activo, abierto de vivir y desarrollarse entre personas de diferentes sexos y en distintos períodos de maduración, estas modificaciones producen cambios en sus miembros a nivel individual y grupal. (Venegas Alvarez, Chiluisa Chiluisa, Castro bungacho, & Castillas, 2017)

Dentro del factor familiar se encuentra la violencia intrafamiliar, embarazos preadolescentes, familias monoparentales, familias reconstituidas, abandono familiar.

Factor Salud:

“El niño que se halla en desventaja física o sufre trastornos por enfermedad, está por fuerza obligado a no participar activa y espontáneamente en el proceso de su educación que emprenden los niños” (Venegas Alvarez, Chiluisa Chiluisa, Castro bungacho, & Castillas, 2017)

El SIISE (2010) señala que el factor de salud representa el 8,7% del total de las causas de la deserción escolar.

Para su buen desenvolvimiento ya sea intelectual como físico, el niño y niña tiene que sentirse de la mejor manera. Existen excelentes resultados cuando los infantes tienen buena salud. La alimentación es una pieza fundamental para un buen desarrollo, pero, sin

embargo, Ecuador es el segundo país de la región con mayor prevalencia de desnutrición crónica infantil (DCI). Así, uno de cada tres infantes menores de 2 años padece de DCI. Los problemas más latentes están en la Sierra, de manera más específica la zona indígena y rural. En el 2021 se reportó un 27,1%; sin embargo, a finales del Gobierno se espera el 21,17%. (Ministerio de Salud Pública, 2022)

Dentro del factor salud, se encuentra, que muchos infantes adquieren enfermedades ya sea que reciben de algún tratamiento médico y del cual no disponen de medicina o los medios para poder adquirirla, como también dispongan de algún tipo de enfermedad terminal, y esta también puede ser la causa de que niños y niñas tengan que abandonar sus estudios.

Factor económico:

El factor económico también es otra causa por lo que niños y niñas se ven obligados a abandonar sus estudios. Niños y niñas abandonan las aulas, porque sus padres no disponen de empleo, existe una disminución de ingresos, siendo el 63% de los niños y niñas que no asisten a clases por falta de ingresos. Existe una suma inmensa de niños y niñas que no acuden a clases porque forman parte de familias pobres, afectando su desarrollo.

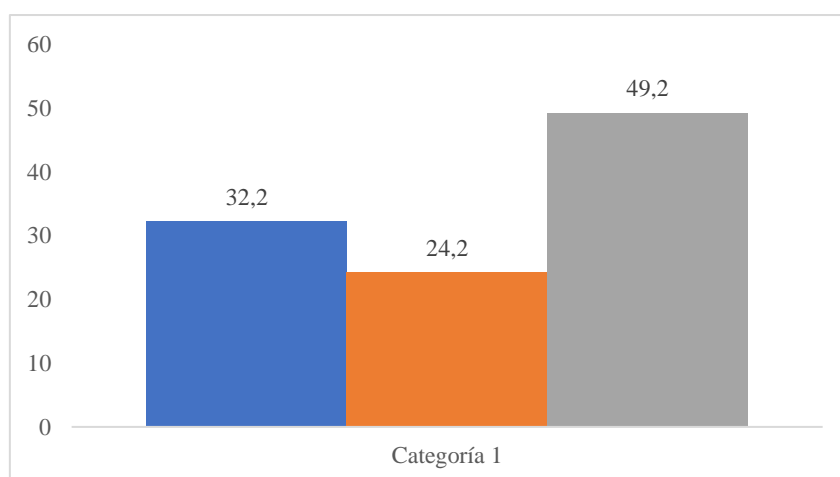


Figura 2.
Elaborado por: Camila Borrero
Fuente: ENEMDU

A junio 2020-2021, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 32,2%. En el área urbana la pobreza llegó al 24,2%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 49,2%. (INEC, 2021)

Factor Tecnológico:

Si bien es cierto, inició la pandemia, y se empezó a utilizar más a la tecnología como método de estudio dentro de las instituciones educativas, sin embargo, esta también ha sido una limitante para niños y niñas siendo un factor más por el que tengan que abandonar sus estudios, afectando más al sector rural. Podemos ver en la actualidad que el avance tecnológico es increíble, sin embargo, en el Ecuador se está en retroceso. Las instituciones educativas se vieron en la obligación de cancelar las clases presenciales e iniciar con la educación bajo la modalidad virtual. El sector rural se ha visto más afectado, la mayoría de los hogares no cuentan con servicio de internet, o de un dispositivo electrónico para poder conectarse a las clases virtuales.

El ministerio de telecomunicaciones en el año 2020-2021 conjunto con el gobierno empezaron a desarrollar puntos wifis, para que niños y niñas no pierdan sus clases. (Ministerio de Telecomunicaciones , 2020)

Por el covid-19 el sistema educativo se ha visto afectado especialmente en Ecuador, ya que al menos el 37% de los hogares tienen disponibilidad del servicio de Internet, diciendo así que al menos 6 de cada 10 niños y niñas, no podrán avanzar con el estudio bajo la nueva modalidad que se presentó que son las clases virtuales, El sector más afectado, las zonas rurales. 9 de cada 10 hogares ecuatorianos disponen de un televisor o teléfono celular, siendo una opción para poder alcanzar a los niños y niñas a través de estos medios. (UNICEF, 2020)

Factor Movilización:

El tema de la movilización también es un punto importante que influye de una u otra manera en la deserción escolar y más en sectores rurales, por lo general existe 1 institución educativa para todo el sector, por ende, a la mayoría de niños y niñas tendrán que acudir a sus clases caminando y por varias horas, considerando que muchas de las veces la carretera no está en las mejores condiciones. Dentro de este punto también es importante mencionar el tema de la migración, existe un porcentaje de padres que salen a otros países en busca de mejores oportunidades, llevándose a sus hijos, sin saber si al lugar al que van los niños y niñas tendrán acceso de la educación.

Tabla 1. Instituciones Educativas Fiscales

	Carcelén	0.38%
	Chillogallo	0.39%
Zona Urbana	Comité del Pueblo	1.60%
	La Mena	2.37%
	San Bartolo	1.39%
	Amaguaña	0.59%
	Guayllabamba	1.26%
Zona Rural	Nayón	2.98%
	Tumbaco	0.34%
	Pintag	0.85%

Elaborado por: Camila Borrero

Fuente: Ministerio de Educación, Estadísticas Educativas.

Tabla 2. Instituciones educativas Particulares

	Carcelén	0.29%
	Chillogallo	0.90%
Zona Urbana	Comité del Pueblo	0.81%
	La Mena	1.29%
	San Bartolo	0.79%
	Amaguaña	0.43%
	Guayllabamba	0.40%
Zona Rural	Nayón	0.33%
	Tumbaco	0.63%
	Pintag	0.61%

Elaborado por: Camila Borrero

Fuente: Ministerio de Educación, Estadísticas Educativas.

Aquí se puede observar, que a pesar de que, si existe un porcentaje de abandono escolar en el ámbito educativo particular, hay un índice más elevado en el sector fiscal, y en la zona rural.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

En conclusión, en la siguiente investigación, se puede confirmar que existe la presencia de factores familiares, socioeconómicos, salud, movilización, tecnológicos, entre otros, y estos se relacionan directamente con la decisión de los padres si los niños y niñas deberían seguir estudiando o no. Por esta razón, para abordar este fenómeno se consideran factores como el compromiso y la responsabilidad institucional para garantizar la calidad de la educación.

Como ya se ha visto evidenciado en varias investigaciones el abandono escolar es un fenómeno que perjudicó a alrededor de la tercera parte de la población estudiantil dentro de las instituciones educativas, teniendo como resultado el factor económico que más resalta, seguido por el factor familiar y el factor tecnológico, que se originaron durante la emergencia sanitaria, lo cual incide en la inclusión, discriminación y desigualdad.

La deserción escolar es un problema que afectó a la mayoría del continente latinoamericano y Ecuador no queda atrás, si bien en cierto siempre ha estado presente, pero a raíz de la pandemia este problema se amplificó y fueron diferentes causas que se han mencionado anteriormente, que han hecho que este problema se engrandeciera. En el Ecuador el sector rural, es el sector más afectado por la pandemia.

Niños y niñas han abandonado las aulas en medio de la pandemia porque los padres se han quedado sin trabajo, carecen de servicio de internet y equipo tecnológico para tomar clases virtuales, tienen que cuidar a sus hermanos o porque las condiciones económicas se han convertido en algo difícil y por ende son obligados por sus padres a trabajar. Con el regreso a las clases presenciales, ya no es necesario estar conectado a internet a excepción de los deberes, al igual que a los dispositivos móviles, pero la difícil situación económica en la familia se mantiene.

Por último, con todo lo mencionado anteriormente, se considera que el nivel de abandono escolar en niños y niñas en la ciudad de Quito es alto, existe aún una brecha de desigualdad en la sociedad en el ámbito educativo, ya que según el INEC (2021), el índice de abandono escolar en la educación primaria es del 94,6%, mientras que para la secundaria es del 87% y para el bachillerato es del 69,9.

BIBLIOGRAFÍA

- Cleto Tineo, R. (2022). Conference: Abandono Escolar Frente al COVID 19 en Latinoamérica. *ResearchGate*, 15. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/359120951_Abandono_Escolar_frente_al_COVID_19_en_Latino_America
- Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. (2020). *Informe de Situación COVID-19 Ecuador*. Nivel Nacional: Gestion de Riesgos. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No008-Casos-Coronavirus-Ecuador-16032020-20h00.pdf>
- Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. (2021). *Informe de Situación COVID-19 Ecuador*. Nivel Nacional: Ministerio de Salud. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No026-Casos-Coronavirus-Ecuador-03042020.pdf>
- Consejo de Protección de Derechos. (8 de Abril de 2020). *PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO UNIVERSAL Y NO UN PRIVILEGIO: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESTÁ OBLIGADO A PENSAR EN ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA EDUCACION CONSIDERANDO LAS BRECHAS SOCIALES Y TÉCNOLÓGICAS EXISTENTES*. Obtenido de <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2020/04/08/8642737/https://proteccionderechosquito.gob.ec/2020/04/08/8642737/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449*. Montecristi.
- Espíndola, E., & León, A. (2022). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Ibero Americana*, 24. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie30a02.htm>
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf
- Hernandez, P., Alvarez, J. S., & Aranda, A. (2017). El problema de la desercion escolar en la produccion científica educativa. *Reviste Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/654/65456040007.pdf>
- Ibercaja Orienta. (2019). *Abandono escolar, porque se produce*. Obtenido de <https://orienta.ibercaja.es/Zona-Padres/-Ante-el-Abandono-Escolar-Temprano/-Por-qu%C3%A9-se-produce>

- INEC. (1 de Junio de 2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo* . Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Junio-2021/202106_PobrezayDesigualdad.pdf
- Jaramillo Jaramillo, F. A. (2020). Estudio relacionado a la Deserción Escolar en las poblaciones indígenas desde el enfoque intercultural en el colegio Camilo Ponce Enríquez período escolar 2018. *TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: MAGISTER EN INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN*, 44. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18525/Jaramillo%20Jaramillo-%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2016). Quito.
- Mayancela, G. B. (2018). Causas de la deserción escolar de los estudiantes de básica superior y bachillerato de la unidad educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Quilloac. *Causas de la deserción escolar de los estudiantes de básica superior y bachillerato de la unidad educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Quilloac*. Universidad Politécnica Salesiana, Sede Cuenca, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13234/1/UPS-CT006844.pdf>
- MINEDUC. (25 de Septiembre de 2015). *Contexto, Analisis de indicadores Educativos*. Obtenido de https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf
- Ministerio de Educación. (16 de Junio de 2021).
- Ministerio de Educación. (1 de Julio de 2022). *Estadísticas educativas-Datos Abiertos*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Salud Pública. (28 de Marzo de 2022). *Control de pandemia COVID-19, desnutrición infantil, prevención y promoción de salud, algunos temas destacados en rendición de cuentas del MSP*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/control-de-pandemia-covid-19-desnutricion-prevencion-y-promocion-de-salud-algunos-temas-destacados-en-rendicion-de-cuentas-del-msp/#:~:text=Ecuador%20es%20el%20segundo%20pa%C3%ADs,la%20zona%20ind%C3%ADgena%20y%20rural.>
- Ministerio de Telecomunicaciones . (1 de Octubre de 2020). *Más de 2.500 estudiantes en Manta se beneficiarán con la iniciativa Conectando Comunidades*. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/mas-de-2-500-estudiantes-en-manta-se-beneficiaran-con-la-iniciativa-conectando-comunidades/>
- Miranda Rodríguez, V., & Alarcón Díaz, H. (2021). Efectos de los factores de riesgo sobre la interrupción de los estudios en jóvenes universitarios durante la covid-19. *Scielo Perú*, 25. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592021000200006

- Morales Vega, J. F. (2020). Deserción escolar en el marco de la Pandemia del COVID-19 en Colombia. *Revista UASB*, 24. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/55077/26195.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=ESCOLAR%20EN%20COLOMBIA,centrar%C3%A1%20en%20los%20grupos%20vulnerables>.
- OMS. (31 de 12 de 2019). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de Brote de Enfermedad por Coronavirus (Covid-19): https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAjw4ayUBhA4EiwATWYBrnMPJmWpfQQFtkWIycAZSpCpoobqH6kaa94PpGlSabAUcQkbz1SknxoCXikQAvD_BwE
- ONU. (1946). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización Mundial de la Salud . (3 de Abril de 2020). *Que es una pandemia?* Obtenido de <https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequentlyaskedquestions/pandemic/es/>
- Pachay López , M., & Rodríguez Gámez, M. (2021). La deserción escolar: Una perspectiva compleja en tiempos de pandemia. *Polo del Conocimiento*, 1-26. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2129/4239>
- Paidican, M. (2010). La educación según la Unesco. *Playa Ancha University*, 10. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/309728605_La_educacion_segun_la_Unesco
- PRIMICIAS. (2 de Julio de 2020). *La pandemia empujó a 150.0000 estudiantes hacia la deserción escolar*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/clases-abandono-desercion-escuelas-covid/>
- Sánchez, X., & Fernández, F. (s.f.). *Clase Social y Códigos Sociolingüísticos en escolares básicos en Chile*. Obtenido de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:e66840d6-1756-4096-b84a-278b891be93a/re3061100494-pdf.pdf>
- Schwal, M. A. (2021). Las desigualdades en la educación secundaria argentina durante la pandemia. *Márgenes, revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 42.
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (27 de Febrero de 2020). *Se registra el primer caso de coronavirus en Ecuador*. Obtenido de Se registra el primer caso de coronavirus en Ecuador: <https://www.comunicacion.gob.ec/se-registra-el-primer-caso-de-coronavirus-en-ecuador/>
- SIISE. (28 de Octubre de 2010). *Eficiencia en el Sistema Educativo*. Obtenido de http://siise.gov.ec/pagewebs/educacion/ficedu_e27.htm

- UNESCO. (11 de Abril de 2020). *COVID-19, Panorama de las Estrategias de respuesta, respecto a los exámenes y evaluaciones de alto impacto o altas consecuencias*. Obtenido de <https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco-covid-19-ed-webinar-4-working-document-es.pdf>
- UNESCO. (16 de 09 de 2021). *La UNESCO alerta que 117 millones de alumnos a través del mundo permanecen aún sin escolarizar*. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/unesco-alerta-que-117-millones-alumnos-traves-del-mundo-permanecen-aun-escolarizar>
- UNICEF. (4 de Mayo de 2020). *COVID-19: Cómo asegurar el aprendizaje de los niños sin acceso a Internet*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/historias/covid-19-c%C3%B3mo-asegurar-el-aprendizaje-de-los-ni%C3%B1os-sin-acceso-internet>
- UNICEF. (2020). EDUCACION EN PAUSA, Una generacion de niños y niñas en America Latina y el Caribe esta perdiendo la escolarizacion debido al COVID-19. En S. Igram (Ed.). Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- UNICEF. (16 de Septiembre de 2021). *Casi 2 de cada 3 niños, niñas y adolescentes siguen fuera de las aulas en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/casi-2-de-cada-3-ninos-ninas-y-adolescentes-siguen-fuera-de-las-aulas-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=CIUDAD%20DE%20PANAM%C3%81%2C%2016%20de,las%20%C3%BAltimas%20estimaciones%20de%20UNICEF.>
- UNICEF Ecuador . (9 de Febrero de 2019). *Los niños no pueden seguir sin ir a la escuela, afirma UNICEF otro año sin escuela sería catastrófico para el bienestar y aprendizaje de los niños*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/los-ni%C3%B1os-no-pueden-seguir-sin-ir-la-escuela-afirma-unicef>
- Venegas Alvarez, G., Chiluisa Chiluisa, M., Castro bungacho, S., & Castillas, I. (2017). La deserción en la Educación. *Revista Redipe*, 5. Obtenido de <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/240/237>